



Hoja informativa

Sobre la norma de exención de los residuos de bolsas de aire

A principios de 2022, el DEQ aplicó la norma federal que permite la gestión de las bolsas de aire como una exención condicional de los requisitos de los residuos peligrosos. Si se cumplen determinadas condiciones, la norma estatal exige a los residuos de bolsas de aire de la normativa sobre residuos peligrosos. Esta hoja informativa describe con más detalle la norma sobre las bolsas de aire.



¿A quién afecta?

Todos los manipuladores de residuos de bolsas de aire, tal como se definen en el Título 40 del Código de Reglamentos Federales 260.10.

- Por manipulador de residuos de bolsas de aire se entiende cualquier persona, por centro, que genere residuos de bolsas de aire, sujeto a la regulación del 40 CFR 260.10.
- Por instalación de recolección de residuos de bolsas de aire se entiende cualquier instalación que reciba residuos de bolsas de aire procedentes de manipuladores de bolsas de aire sujeta a la regulación del 40 CFR 261.4(j) y que acumula los residuos durante más de diez días.

Beneficios clave



Normas menos estrictas para la gestión de los residuos de bolsas de aire:

Cuando se gestionen las bolsas de aire de acuerdo con esta norma, los residuos de bolsas de aire no contarán para el estatus de residuos peligrosos del generador.



Menos papeleo para los manipuladores:

No se aplican determinaciones de residuos peligrosos ni restricciones de eliminación en tierra a menos que se gestionen como residuos peligrosos.



Almacenamiento y tiempos de acumulación: Los residuos se acumulan en cantidades de 250 bolsas de aire o menos, y el almacenamiento no supera los 180 días.



Etiquetado más claro: Los contenedores que almacenen bolsas de aire de desecho deben llevar la etiqueta "Residuos de bolsas de aire - No reutilizar".

¿Qué ha cambiado?

Se trata de una nueva norma que permite a los generadores de bolsas de aire una gestión menos restrictiva si se cumplen determinados requisitos de gestión.

Para estar condicionalmente exento de los requisitos relativos a los residuos peligrosos, un gestor de residuos de bolsas de aire debe hacer todo lo siguiente:

1. No acumular más de 250 módulos de bolsas de aire e infladores de bolsas de aire a la vez.
2. No acumular residuos de bolsas de aire durante más de 180 días.
3. Envasar los residuos de bolsas de aire en un contenedor diseñado para hacer frente al riesgo que suponen dichos residuos.

4. Debe etiquetar los residuos de bolsas de aire con el texto "Residuos de bolsas de aire - No reutilizar"
5. Debe enviar los residuos de la bolsa de aire directamente a cualquiera de los dos:
 - A. Una instalación de recolección de residuos de bolsas de aire en los Estados Unidos bajo el control de un fabricante de vehículos o su representante autorizado, o bajo el control de una parte autorizada administrando un programa de reparación en respuesta a una retirada de productos del mercado en virtud de la Administración Nacional de Seguridad Vial , o
 - B. Una instalación designada según la definición del 40 CFR sección 260.10, como una instalación de tratamiento, almacenamiento o eliminación de residuos peligrosos.
6. Asegurarse de que sus envíos de residuos de bolsas de aire cumplan con todas las regulaciones aplicables del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en el 49 CFR Parte 171 a 180 para los residuos de bolsas de aire durante el tránsito.
7. Mantener al menos tres años de registros de todos los traslados de residuos de bolsas de aire fuera de las instalaciones y todos los acuses de recibo de la instalación receptora.

	Normativa anterior sobre bolsas de aire, si no se reciclan	Normativa actualizada sobre bolsas de aire
Requisitos de los contenedores	Almacenados en contenedores cerrados (SQG/LQG)*.	Almacenados en contenedores cerrados.
Requisitos de envío	Manifiesto Uniforme de Residuos Peligrosos y enviados a una instalación autorizada de tratamiento, almacenamiento y eliminación (SQG/LQG)*.	Enviados únicamente a una instalación de recolección designada sujeta a la regulación del 40 CFR 261.4(j).
Tiempos de acumulación	180 días (SQG)* o 90 días (LQG)*.	El almacenamiento no puede superar los 180 días.
Etiquetado	Deben estar etiquetados como "residuos peligrosos" con una fecha de inicio de acumulación.	Deben estar etiquetados como "Residuos de bolsas de aire - No reutilizar".

*generador de pequeñas cantidades/grandes cantidades

¿Por qué se hizo?

La nueva norma protege mejor la salud humana al acelerar la retirada de los infladores de bolsas de aire defectuosos. Para ello, exime a los residuos de bolsas de aire de la normativa sobre residuos peligrosos cuando se cumplen determinadas condiciones.

¿Dónde encontrar más información?

La normativa completa para la gestión adecuada de los residuos de bolsas de aire se encuentra en 40 CFR 273.6 y en las Reglas Administrativas de Oregon 340-113.

Las preguntas frecuentes sobre la regulación de los residuos de bolsas de aire se encuentran en el sitio web epa.gov/hw/frequent-questions-about-regulation-airbag-waste.

¿Tiene preguntas?

El DEQ ha facilitado la respuesta a sus preguntas. Para obtener más información y solicitar asistencia técnica gratuita no normativa, visite oregon.gov/deq/Hazards-and-Cleanup.

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto al inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deqinfo@deq.oregon.gov.